

DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

SUSCRICION EN CORDOBA

Per an mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

Seccion Editorial.

UNION IBERICA.

Quinientos años antes de J. C. conquistaron los cartagineses la península Ibérica: abandonada esta, ó espulsados sus ejércitos por la resistencia de un pueblo rudo y libre, volvieron sobre ella terminada la primera guerra púnica. Ahora, como antes, el génio de la conquista encontróse con el génio de la resistencia; el valor de Anibal responde la heroicidad de Sagunto.

Roma, amenazada en el corazon, aparece en la península para distraer los ejércitos de la república su rival, y desde esa hora el suelo Ibérico es el palenque donde los dos primeros pueblos de la tierra han de decidir sus diferencias; donde ha de resolverse cual de las dos naciones ha de imponer la esclavitud al resto del mundo conocido.

Aficionados los españoles al trato de los romanos, inscribense en sus legiones y ellos bastan para concluir con todo el poder de Cartago.

Los romanos vencedores de Cartago, de aliados, se convierten en conquistadores, y el pueblo que les habia dado la victoria, se ve reducido á combatir por la independencia que se le arrebató.

Viriato, guerrero portugués, derrota cuantos pretores y cónsules y cuantas legiones envia Roma contra él: Numancia, la inmortal Numancia, la que vence cuatro ejércitos, la que presenta al mundo el espectáculo mas heroico, es al fin vencida, y, muerto Viriato, y Numancia vencida, las armas romanas se estienen vencedoras por toda la Península.

Octavio Augusto ocupa el sòlio romano y bajo las delicias de la paz á que su nombre dió nombre, descansa España de las pasadas luchas, y recibe la unidad y la civilizacion en cambio de la independencia perdida.

Los destinos de Roma van á cumplirse; el

FOLLETTIN.

EL CASTILLO DE KOLMERAS,

novela escrita en francés

POR MAD. GENLIS.

Continuacion.

Avancé con paso vacilante y se presentó á mis ojos un arpa arrojada sobre una mesa. Oh! que dulces memorias se apoderaron entonces de mi mente! Cuantas veces habia oido pulsar aquellas cuerdas por las manos de una muger que tan virtuosa y encantadora habia sido para mi.—Todo estaba en desorden en aquel aposento; se veian multitud de muebles hacinados unos sobre otros; antes de llegar á la alcoba encontrábase un elegante tocador medio derribado, frágil altar de la hermosura de donde todos los dias se exhalan los mas deliciosos perfumes; flores frescas aun, se hallaban dispersas por el suelo; un vestido magnifico de baile cubierto de guirnaldas de rosas estaba echado so-

español Teodosio apenas puede mas que aplazar la caída del imperio romano: los pueblos del Asia vienen sobre Europa; Honorio, emperador débil, hállase al frente de Alarico, rey bárbaro, y Alarico humilla á la soberbia Roma, y antes de destruirla convierte en oro la estatua del Valor.

La ciudad de los Césares concluye, sus idolos son arrojados por el suelo, y entretanto se respetan los templos de los cristianos, se perdona á los que en ellos buscan asilo y se sacan en procesion las reliquias de los mártires.

Otras tribus se desprenden como torrentes sobre los pueblos de Europa: desde el Vistula y el Danubio hasta el Tajo y el Guadalquivir, desde el Mediodia al Oriente, y desde el Norte al Ocaso, todo se vé invadido y apenas basta para contener las tribus invasoras. Los suevos, los alanos los hunos y los vándalos invaden á España; la desolacion y el estrago se hace sentir en todas sus regiones; apenas hay sepuleros para tantos cadáveres. Pero no son estos los pueblos que han de aclimatarse en España; su huella será un meteoro sangriento, horrible: otro mas digno vendrá á arrojarlos de la península.

Ataulfo principia su mision y Suintila es el primero que puede llamarse rey de España.

Pero esta España conquistada conviértese en conquistadora; pueblo de agricultores, de artistas, de literatos y de clérigos, cambia la condicion y hasta los instintos del pueblo godo, y lenta y gradualmente se hace la fusion entre los conquistadores y el pueblo conquistado. La legislacion romana rige para los Españoles; una legislacion distinta arregla á los godos, y por cima de estas legislaciones que no permiten la mezcla de las razas, salta Leovigildo, se casa con una española, y relajada la ley, no hay dique que contenga la fusion: mas tarde es una misma la nacion en la ley, en la familia y en el foro, como ha dicho oportunamente uno de nuestros primeros historiadores.

bre un rico sofá: diferentes trages de máscara hechos pedazos; todó anunciaba en este lugar que la muerte habia sorprendido su victima en brazos del placer y de la locura.

Levanté los ojos, y la sangre se me heló en las venas. Lo interior de la alcoba estaba cubierto de espejos, que pocos dias antes multiplicaban la imagen de una beldad brillante y voluptuosa, los rayos de luz que despedia el reverbero de la calle, reflejaban en la luna de esos espejos, formando un foco de luz por entre el cual mis ojos descubrieron con horror el inanimado cuerpo de la desdichada Sofia.

Senti temblar mis rodillas, se negaron mis pies á sostenerme, y cai postrado ante el lecho mortuorio de la hermosa á quien tanto habia amado. No sé cuanto tiempo permaneci en aquella posicion: los recuerdos mas amargos se sucedian en mi mente unos á otros; brotaban sangre las heridas de mi corazon..... Oh! los momentos que alli permaneci fueron espantosos!

De pronto me levanté, quise huir de aquel lugar y al retirarme tropecé con el arpa que cayó al suelo exhalando un gemido tierno y melancólico.

La prolongacion de ese sonido hirió terriblemente mi corazon. Parecióme oir á Sofia, á Sofia cuando rodeada de todos los encantos que la embellecian á mis ojos, modulaba aquellos tiernos acentos

España y Portugal han sido en el gran periodo histórico que hemos recorrido un solo pueblo: nada ha turbado hasta ahora la unidad de la península mas que los diferentes partidos en que sus naturales se dividieron durante las luchas que hemos apuntado, y en las que si, en vez de darse á defender intereses ajenos, hubieran pura y simplemente dedicado á defender los propios, no se habrian visto envueltos, ni mucho menos privados de su independencia y su nacionalidad. Durante la dominacion goda sucedió lo mismo; pero cuando los sarracenos, concluyendo en Guadalete con la monarquia de los godos se extendieron por todo el territorio español, estos, desde las montañas de Asturias y Galicia, emprendieron la reconquista, en cuyo periodo empiezan á dividirse las dos naciones que tantas glorias alcanzaron cuando no eran mas que un solo pueblo, ni eran regidas mas que por una misma ley.

(R. Estremeño.)

CORTES.

Sesion del dia 15.

Se presentaron dos proposiciones de ley; una reduciendo los sueldos de los empleados, en atencion á la creciente penuria del Erario, y otra pidiendo una pension para la viuda del malogrado D. Benito Zurbarán.

La asamblea demostró sus simpatias á esa desgraciada familia, tomando en consideracion por unanimidad esta proposicion.

Despues de esto siguió la discusion pendiente sobre la enmienda del Sr. Gil Virseda á la ley de incompatibilidades, para que pudiesen los señores diputados, despues de obtener la vénia del Congreso, obtener destinos de alta importancia, siempre que el gobierno juzgase de absoluta é imprescindible necesidad sus servicios. El Sr. Bayarri, como de la comision, se levantó para impugnarla, y demostró que la aprobacion de la indicada enmienda haria in-

de que hasta el aire tenia celos y que no osaba arrastrar entre sus alas.

Escena romántica.

Este último acontecimiento habia martirizado mi alma y abatido mi valor. Mi tio que me habia ya perdonado, me propuso llevarme consigo á las provincias meridionales y acepté, pues con este viaje confiaba que volveria á renacer la calma en mi corazon.

Durante estas viajatas, el baron que estaba apasionado de sus hijas, me hablaba á menudo de Clara; y tanto me ponderó su caracter, su belleza, sus gracias, que hizo nacer en mi violentos deseos de conocerla; pero como no habia renunciado á la ambicion de ser un héroe de novela, no queria por ningún estilo hacer conocimiento con Clara de Kolmeras de una manera comun.

Concluido nuestro viaje dejé á mi tio para irme á reunir con mi regimiento permaneciendo en él tres meses. Obtuve luego de mi coronel una licencia de dos y me puse en marcha para la Bretaña. Cuando llegué á las cercanías del castillo de Kolmeras, alojé en una miserable cabaña haciéndome pasar por tratante de caballos, y procuré pedir informes sobre

currir á la Asamblea en una notabilísima contradicción. No necesitó afanarse S. S. para hacer ver la oposición manifiesta que existía entre la enmienda y el artículo primero de la ley. Los Sres. Ministros de Gobernación y Fomento, Gomez de la Mata y Gil Virseda la defendieron débilmente de los ataques de S. S., que robustecieron con nuevas observaciones los Sres. Ulloa y marqués de Albaida.

La asamblea, como era natural, rechazó la enmienda á que nos referimos en votación nominal por una inmensa mayoría.

En medio de un religioso silencio, el ilustre duque de la Victoria pronunció en seguida un breve discurso, haciendo ver la necesidad de que se aprobase el proyecto de ley por el cual se llaman al servicio de las armas 25,000 hombres. Con la franqueza del soldado, y con el entusiasmo del que ha consagrado toda su vida á la libertad, hizo ver la posibilidad de que el partido absolutista levantara nuevamente su bandera, aprovechándose del estado de desasosiego y agitación en que los ánimos se encuentran. Apeló al patriotismo de los Sres. diputados, para que en situación tan crítica prestasen su firme y resuelto apoyo al gobierno, y no le negasen los medios de precaver primero, y castigar después las aspiraciones violentas de la reacción, bajo todas sus formas. El efecto que sus palabras produjeron en el auditorio, es incalculable; sin que el respeto que inspira el sagrado recinto de la representación fuese bastante á contenerles, los espectadores de las tribunas prorumpieron en aplausos; y los Sres. diputados dieron marcadas muestras de su aprobación. El Sr. Figueras, joven diputado, que como individuo de la comisión que había entendido en el examen del proyecto de ley sobre quintas había presentado un voto particular en armonía con las doctrinas de la democracia, preguntó al duque de la Victoria, si creía que la discusión de este dictamen podía ser peligrosa en las actuales circunstancias á la santa causa de la libertad. Contestado afirmativamente, S. S. con un arranque de patriótica abnegación, en un discurso elegante, breve y sentido, retiró su voto particular, atrayéndose con este acto todas las simpatías de la Asamblea.

También el Sr. Acevedo, que había presentado un proyecto de ley para el reemplazo del ejército, contrario en parte al dictamen de la comisión, le retiró movido de los mismos sentimientos que acababa de manifestar el Sr. Figueras.

lo que deseaba. Supe que el barón estaba ausente que no volvería á su castillo hasta pasados algunos días, y que durante la ausencia de su padre muy raras veces salían sus hijas de Kolmeras. Estas se hallaban bajo la vigilancia de una vieja ama de gobierno y tenían á su servicio dos criados muy jóvenes; uno llamado Carlos de diez y siete años, y una niña de quince llamada Babet. Se me contó también que acababa de morir una criada, lo que daba lugar á muchos cuentos é historias de aparecidos, con los cuales estaban aterrados todos los criados del castillo. Esta circunstancia fué causa de que naciese en mi la idea de jugar un papel de *aparecido* logrando de esta manera alejar á los curiosos.

A este fin gané con dinero y alhajas al pequeño Carlitos, el cual me introdujo una noche en el castillo sin ser visto y me escondió en su propio aposento. Me envolví bien con una sábana y bajo este disfraz recorri la misma noche todo el castillo.

Al día siguiente desde una ventana del aposento de Carlos, vi á las dos hermanas, Clara y Hortensia, que se paseaban por el jardín. Oh! figuraos en la primera lo mas bello, lo mas encantador, lo mas divino que podeis imaginaros.

Quedé de ella perdidamente enamorado.

Por la noche, habiéndome Carlos advertido que

El gobierno, primero por boca del Duque de la Victoria, y la Asamblea después, dieron un voto de gracias á los SS. Figueras y Acevedo, que debe servirles de gloriosa compensación.

El Marqués de Albaida, á quien la democracia mira como su mas autorizado jefe, se separó en esta cuestión del parecer de sus compañeros; y en un discurso largo, se propuso combatir el dictamen de la comisión sobre la quinta de los 25,000 hombres.

Prorogada la sesión por haber pasado las horas de reglamento, continuó S. S. hablando todavía por espacio de tres cuartos de hora lo menos.

Con algun calor contestó al Sr. Marqués de Albaida el Ministro de la Guerra, defendiendo la necesidad de la quinta en las circunstancias presentes, y desvaneciendo una por una las equivocaciones en que había incurrido el orador.

Antes de terminar la sesión, se leyeron los dos votos particulares que los SS. Valera y Lasala por una parte, y el Sr. Rios Rosas por otra, presentan como individuos de la comisión de bases del nuevo Código fundamental.

Sección Oficial.

—La GACETA del 16 no contiene disposición alguna del Gobierno.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Habitantes de esta provincia.

Habiendose dignado S. M. admitirme la renuncia que tuve el alto honor de hacerla del destino de Gobernador político de esta provincia, por efecto del mal estado de mi salud, y el convencimiento de que se necesitan manos mas aptas y espeditas para ocuparse con el celo que requieren sus negocios; deber muy grato es para mi mostrar á todas sus corporaciones populares, civiles y militares, y á todos sus sensatos y siempre leales moradores, la profunda estimación y agradecimiento que siempre conservaré de su buena correspondencia y eficaz cooperación, merced á la cual he podido hacer frente á las circunstancias espinosas que hemos atravesado.

No en vano tiene un merecido buen renombre esta provincia, que debe lisongear á los

el jardinero y la cocinera debían quedarse en vela en la galería, pues no creían ni en duendes ni en aparecidos, resolví probar su valor y con este designio fui á situarme en la galería alumbrada débilmente por la lámpara suspendida del techo. Envolvime bien en mi sábana y subiendo sobre un vacío pedestal de marmal, tomé una posición misteriosa y fantástica. Al cabo de algunos minutos oí abrir silenciosamente una puerta y fué grande mi sorpresa al ver aparecer otro fantasma blanco, en todo igual á mi, que dió algunos pasos y se echó sobre un sofá sin verme. Imaginé al instante que bajo aquel disfraz se ocultaba un rival, y sin esperar á que me aconsejase la reflexión, me lancé precipitadamente sobre él cogiéndole por un brazo.

—Quién eres tú...., exclamé con voz terrible?

—Y quien eres tú que tal me preguntas? respondió en el mismo tono.

—Soy tu enemigo.

—Vienes con espada?

—Va nunea un amante sin ella?

—Sigueme pues.

A estas palabras descubri mi rostro y bien pronto mi adversario se arrojó en mis brazos, reconociendo con sorpresa en el fingido fantasma á mi primo Amadeo.

—Qué es lo que aquí te conduce? le pregunté.

—Tranquilízate, no vengo por Clara, Hortensia

gajes que esten á su cabeza, y por mi parte puedo asegurar que miro como una de las épocas mas gratas de mi dilatada carrera el haber tenido esta suerte, hallándome siempre dispuesto á ocuparme en su debido y merecido obsequio si en algo pudieran serles utiles mis humildes servicios.

Córdoba 16 de Enero de 1855.—Ildefonso Lopez de Alcaraz.

Habitantes de esta provincia.

El Gobierno de S. M. me ha honrado en extremo confiándome la administración civil y económica de esta hermosa provincia. Vengo á vivir entre vosotros animado del ardiente deseo de contribuir cuanto me sea dable á vuestro bienestar. Si conocieseis los antecedentes de mi vida no dudaríais un momento de que os digo la verdad.

Córdoba ocupa un lugar preferente entre las provincias pacíficas y leales, y vosotros tenéis la reputación de ser tan sensatos como patriotas. De aquí es que sube de punto mi orgullo al verme entre vosotros con la investidura oficial que el Gobierno me ha dado.

Ayudadme, yo os lo suplico: ayudadme con vuestros consejos y vuestra cooperación á afianzar la libertad, manteniendo el orden. *Orden y Libertad*: he aquí dos palabras que expresan dos ideas inseparables en la inteligencia de todo aquel que se precie de buen liberal, de buen español. Seamos liberales en la observancia de la ley, patriotas en el orden mas perfecto. Sin orden, sin ley no hay sociedad posible.

Contad conmigo con toda la fuerza de mi autoridad y con toda la energía de mi carácter, para mantener incólumes esos dos sagrados objetos: también yo cuento con vuestro patriotismo, con vuestros consejos, con la concurrencia de vuestro esfuerzo. Solo á este precio podemos ser libres y felices.

Córdoba 17 de Enero de 1855.—Vuestro Gobernador civil, Bernardo Iglesias.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—El Ayuntamiento de Guadalajara, uno de los que han suprimido los derechos municipales, ha impuesto una contribución de dos reales diarios á todos los taberneros de aquella ciudad, siendo así que entre ellos hay algu-

es á quien amo.

Con esta seguridad abracé á Amadeo con transporte. En este momento llegaron los dos criados que allí debían velar; pero al aperebirnos, volvieron las espaldas con supersticioso temor. Amadeo me contó que estando su regimiento en Diman, á una legua de Kolmeras, había venido á pasearse por los alrededores del castillo, donde oyendo contar historias de Juendes y fantasmas, le ocurrió la misma idea que á mi, introduciéndose en el castillo con ayuda de Babet, su confidente. No obstante él había sido mas dichoso que yo, había ya hecho su declaración, y como Hortensia sabía que su padre debía presentarla á Amadeo como su futuro esposo dentro pocos días, había consentido en hablarle en la galería donde debía ir acompañada de su hermana y de Babet.

V.

Acontecimientos inesperados y escenas de gran espectáculo.

Eran las nueve y media de la noche, cuando Carlos que entró en el aposento quedó estremadamente sorprendido al encontrarme con un compañero; pero yo, para no darle que sospechar, le conté la verdad del caso.

Se e ntinuará.

nos que no venden al día la cantidad que se les exige.

—Leemos en los periódicos de Madrid:

La cuestión de Hacienda preocupa en estos momentos todos los ánimos: nadie acierta por donde saldrá el gobierno de los compromisos que sobre él pesan. El Tesoro se encuentra exhausto, las fianzas dadas sobre provincias vuelven protestadas, y el gobierno no puede satisfacer ni aun las obligaciones perentorias. El pago de los cupones del 3 por 100 se ha suspendido desde hace dos días; en correos no se satisfacen las cantidades del giro mútuo; y por la primera vez desde su creación, la caja de depósitos no hace las devoluciones a que está obligada por su reglamento orgánico.

—El *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, dice en su número del 14 lo siguiente:

A las doce de la mañana de ayer, según estaba anunciado, hizo su entrada en esta capital con todos los honores de ordenanza el Excmo. Sr. capitán general de este distrito militar D. Isidoro de Hoyos, el cual precedido de cuatro batidores y acompañado del señor Gobernador militar de la plaza y de su E. M., recorrió las calles de la Victoria, Granada, plaza de la Constitución, calle Nueva, y puerta del Mar hasta la fonda de la Alameda, en que quedó hospedado, con la guardia que le corresponde. Sabieron también á recibir á S. E. la diputación provincial presidida por el señor Gobernador civil y el Ayuntamiento, todos en carriages como en los días de mayor solemnidad, siguiéndole después la mayor parte de las fuerzas de infantería, caballería, guardia civil y artillería que le han acompañado.

Cuando hubo llegado S. E. á su alojamiento, pasaron á cumplimentarle las autoridades, muchos jefes y oficiales del ejército y armada, varias corporaciones y otras personas, quedando de reten en la Alameda todas las fuerzas que habían llegado y las de la guarnición con un fuerte destacamento de la guardia civil, hasta más tarde en que se mandaron retirar á sus alojamientos.

—Leemos en el mismo lo que sigue:

Ayer tarde ha llegado á esta capital el resto de las fuerzas del ejército que se aguardaban en esta ciudad. A todas ellas se les ha dado alojamiento en las demarcaciones de Capuchinos y la Victoria y otros puntos de la capital. Y á propósito de esto se nos dice que el ayuntamiento ha distribuido alojamiento en las casas que pagan esta suscripción, y aunque esto puede haber sucedido en los momentos de confusión que debe haber ocasionado una distribución tan numerosa, convendría, si es exacto, que para lo sucesivo se tuviese el mayor cuidado, á fin de impedir justas reclamaciones.

Según nuestras noticias de última hora, estaban dadas las órdenes para que á las cinco de la tarde de ayer, entregasen las armas y municiones las compañías de Milicia Nacional que deben ser reorganizadas: parece que esta operación se iba á verificar bajo la base de los batallones 1.º y 2.º de infantería, las cuatro primeras compañías del de artillería, los zapadores bomberos, la artillería rodada y el escuadrón de caballería, sujetándose estos cuerpos á clasificación individual. Los demás entregarán las armas y municiones en el parque. Dicen también, no sabemos con qué grado de certeza, que ha sido relevada del desarme la 3.ª del 3.º

Parece que se ha ampliado el plazo para la entrega de armas de los batallones y compañías disueltas hasta las doce de la mañana de hoy.

—Leemos en el *Boletín del Amigo del Pueblo*.

«Sabemos por conducto fidedigno que en el

inmediato pueblo del Pardo andan los ánimos muy revueltos por efecto de disgustos graves entre la Milicia Nacional y el administrador de aquel real sitio, que parece lo es desde la revolución un tal señor Peñasco, tan duro de condición como de nombre. La tempestad de que hablamos tiene ramificaciones en Fuencarral. Nuestros corresponsales de ambos puntos nos prometen sobre esto historias tan curiosas como instructivas para el pueblo.»

—Según dice un periódico, el señor general Prim se halla gravemente indispuerto.

—Leemos en la *Iberia* del 16:

El voto particular de los señores Lasala y Valera, que está muy bien escrito, niega á la corona el derecho de sancionar la Constitución, establece la absoluta libertad de imprenta, sin depósitos ni editores, la Cámara única, elegida por todos los españoles que paguen 100 reales de contribución, da á la diputación permanente de las Cortes el derecho de convocarlas siempre que vea infringido cualquiera de los artículos de la Constitución, y previene que serán milicianos nacionales todos los ciudadanos desde 18 á 50 años.

El del señor Ríos Rosas precedido de un extenso preámbulo, asimismo muy bien escrito, comprende las siguientes bases:

1.ª Toda potestad pública emana de la nación.

11. Los diputados serán elegidos por cinco años.

12. Las Cortes se reunirán el día 1.º de octubre todos los años y durante cada uno estarán reunidas á lo menos cuatro meses, contados desde el día en que se constituya definitivamente el Congreso de los diputados.

Otra base. Corresponde al rey convocar y abrir las Cortes y suspender y cerrar sus sesiones, y disolver el Congreso; pero con la obligación en este último caso de convocar otras Cortes antes de cumplirse el término de los cuatro meses: la suspensión no podrá exceder de un mes.

Otra base. Abiertas las Cortes ó después de cualquiera suspensión ó disolución celebrarán precisamente en el curso del año, contado de octubre á octubre á lo menos tantas sesiones como días falten para completar el término de los cuatro meses.

Base 14. (La de diputación permanente.) Esta base queda suprimida.

Base 20. Para la administración interior de los pueblos habrá ayuntamientos nombrados por los vecinos á quienes la ley conceda este derecho. No podrá el Rey nombrar alcaldes en ningún pueblo de la monarquía; pero podrá intervenir en el nombramiento de los alcaldes en los pueblos y en la forma que determine la ley.

ESTRANGERAS.

—Leemos en un periódico extranjero:

Inmediatamente después de sancionado en el parlamento inglés el *bill* para la formación de una división extranjera, han salido para el continente los oficiales encargados de reclutar los hombres que han de componerla. Hasta ahora no se habla más que de alemanes y belgas, porque aunque ha corrido la voz de que también reclutarán polacos, no es verosímil que se adopte una idea capaz de excitar graves inquietudes al emperador de Austria.

Los polacos refugiados en esta han declarado que no tomarán las armas contra Rusia, sino formando un cuerpo exclusivamente nacional, que peleará en nombre de la Polonia. Sin embargo, ¿quién sabe lo que puede suceder, dado que la resistencia de Rusia se prolongue, y que Prusia persista en su alistamiento? Lo cier-

to es que la causa de Polonia adquiere aquí cada día más popularidad, y pueden también sacarse algunas conjeturas de las extraordinarias señales de favor que está recibiendo del emperador de los franceses un eminente personaje de aquella nación, cuyos abuelos han ocupado el trono de Varsovia.

Son ya muchos los regimientos de milicias que al tenor del *bill* recientemente sancionado en las Cámaras, se ofrecen voluntariamente á servir fuera del territorio de la isla. Muy en breve saldrán con dirección á Gibraltar, Malta, y las islas Jónicas, cuyas guarniciones pasarán inmediatamente al teatro de la guerra, donde se cree que á principios de la primavera las fuerzas aliadas contarán con un efectivo de 150,000 hombres.

—Marsella 8 de Enero. El día 30 ha ocurrido una horrible tempestad en Stova, que ha hecho naufragar á unos 22 buques, en su mayor parte franceses. Solo han perecido dos hombres en medio de tantas desgracias.

En otros puertos de la Argelia diez embarcaciones se han ido también á pique.

El buque *Tage* ha llegado el día 2 á Argel procedente de Brest y precediendo á otros cuatro destinados á trasportar tropas á la Crimea.»

Gaceta.

—ALOCUCIONES.—En su lugar oportuno verán nuestros lectores las que han dirigido á los habitantes de esta provincia el Sr. Gobernador civil de ella, y el Sr. Alcaraz que ha cesado en este cargo.

—CORTES CONSTITUYENTES.—En la sesión del día 15 hubo una votación nominal. Recayó sobre la primera parte de la enmienda del Sr. Gil Virseda que fué tomada en consideración en la sesión anterior. Quedó desechada en esta por 105 votos contra 54. Votaron con la mayoría los Sres. diputados por esta provincia Alcalá Zamora, Bastida y Hust, y con la minoría los Sres. Leon y Medina y Ortiz.

—MALAS MAÑAS.—El Domingo en la tarde en una casa del barrio de S. Nicolás de la Villa, entró una piedra por el balcón, disparada por una honda, quebrando los cristales é hiriendo á una niña en la cabeza. Este hecho y otros varios de igual índole de que en estos días se nos ha dado cuenta, nos mueve á exortar á los padres de familia á que cuiden y vigilen el comportamiento de sus hijos.

—CONTINUACION.—En el término de Belcazar han sido robadas tres caballerías por tres hombres á caballo, cuya captura se encarga por la autoridad.

—CARIDAD.—El Lunes, 15 del actual, con motivo de celebrarse S. Pablo, primer Hermitaño, se repartieron el desierto de Ntra. Sra. de Belen, estramuros de esta capital, por los Hermanos del mismo *doscientos noventa y dos cuarterones de pan* á otras tantas personas indigentes, y también un potaje abundante de habas y garbanzos, quedando todos satisfechos y reinando en el reparto y comida el mayor orden y silencio. El mismo socorro se dió el 17, día de S. Antonio Abad, á *trescientos cinco* pobres.

—SECRETARIA.—Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Villanueva del Rey, dotada con 2,920 rs. anuales. Se admiten solicitudes hasta el 30 del actual.

Boletín Religioso.

Hoy, S. Gumersindo y S. Siervo de Dios, mártires de Córdoba.

Fue S. Gumersindo natural de esta ciudad. Educado piadosamente se ordenó de Sacerdote. Siendo aun joven, fué nombrado Cura de un lugar de la campiña, donde se dedicó exclusivamente á la instrucción de sus feligreses. En cierta ocasión vino á la ciudad, y visitando á los monges de la Basílica donde se había educado, tuvo muchas conferencias con uno de ellos llamado Siervo de Dios, de las que resultó dirigirse ambos á Abderramen, que á la sazón reinaba, y exhortarle á que reconociese al verdadero Dios abjurando de la secta de Mahoma. Irritado el rey los mandó degollar, y entregaron á Dios sus almas el 13 de Enero de 852.

—Hoy reza la Iglesia de los mismos Santos con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Cementerio de S. Rafael.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 36 á 42: Cebada de 26 á 28; Habas de 34 á 36; Escaña de 16 á 18; Garbanzos de 50 á 80; Aceite dentro de la ciudad á 41; Id. en los molinos á 37; Jabon blando á 11 cuartos libra, Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 52; Cebada de 30 á 31; Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 46 á 55; Cebada de 26 á 33; Maiz de 40 á 45; Garbanzos de 56 á 80; Habas de 46 á 48; Yeros de 48 á 50; Alpiste de 38 á 42; Aceite á 41.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 46; rs. Cebada de 25 á 26; Habas de 31 á 32; Maiz de 27 á 35; Aceite á 43.

TRASPORTES.

CORREOS. Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carretera á las ocho menos cuarto de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carretera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días pares á las nueve de la mañana, y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administración de Mensajerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del si-

guiente día. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herrería núm. 5.

Avisos.

—VENTA. El que quisiere comprar una parte de casa horno, calle del Zarco núm. 22 podrá acudir á casa de su dueño que vive en la calle Montero núm. 10 taberna. 1

—SIRVIENTE. Un Joven de 27 años, licenciado del ejército, desea colocarse, entendiéndose de cocina, cuidar caballos, y demaservicio de casa; sabe escribir, tiene persona que lo abone, en la calle Balladares núm. 28 darán razon. 1

—VENTA. En la huerta de Saldaña hay señalados para venderse 146 alamos negros de distintos gruesos. Las personas á quienes acomode comprarlos, podrán presentarse el día 31 de este mes en casa de D. Rafael Apolinario Illescas, que vive en la calle de los Morillos, núm. 8, donde se hará la venta en subasta estrajudicial desde las diez hasta las doce de la mañana de dicho día, á cuya última hora tendrá efecto en el remate en el mejor postor, bajo las condiciones de que allí podrán enterarse. 1

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se hace de varias suertes de olivar, con molino, viñas, huertas, y una casa principal en la ciudad de Cabra; cuyas fincas se hallan situadas en su término y el de Lucena, y son conocidas por «el caudal de Armenta», que hoy disfruta el Sr. Marqués de Valdesfiores, de esta vecindad. La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento, podrá pasar á sus casas núm. 16, calle de Jesus Maria, y en su secretaría se darán todos los conocimientos para el contrato. 1

—PIANO. Se desea alquilar un piano de seis octavas. En la redacción de este periódico darán razon. 2

—PÉRDIDA. De las laderas de S. Gerónimo ha desaparecido un potro negro, calzado de los cuatro pies, coreto, sin hierro, de tres años; y otro de cuatro años domado, negro, con una rozadura en la espaldilla izquierda y un bulto en el lomo. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á D. Matias Sanz, calle de la Librería. 1

—RETRATOS. á 10, 12 y 16 rs. Hallándose nuevamente por ocho días en esta capital de paso para la Corte los Sres. Montequin y Llacer, accediendo á los deseos manifestados por sus innumerables amigos, han resuelto detenerse dicho tiempo en Córdoba dedicándose á complacer á cuantas personas los honren con su confianza. El nuevo gabinete está en la calle de las Cabezas, calleja frente á la del Sr. Conde de Zamora. Se retratará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 2

—VENTA. Se venden las fincas siguientes: una casa núm. 26, plazuela rehogada de Regioa, la del núm. 27, contigua á la anterior, y la núm. 40. Plazuela de los Olmos ó de los Padres de Gracia, quien quisiere tratar de su ajuste podrá avistarse con D. Angel Hidalgo del Riego, que vive calle de la Morería núm. 23. 4

—FRUTALES. En la huerta de los Mozos se venden árboles frutales de varias clases, y semillas de heno y alfalfa. 7

—SÚPLICA. Un sugeto decente, que por efecto de las desgracias que ha experimentado, se halla en el hospital, restablecido algun tanto de sus dolencias y sin poder salir del Establecimiento por carecer de ropa con que cubrirse de la intemperie, ruega á las personas caritativas de esta Ciudad, se dignen socorrerlo con algun pantalon, chaqueta, gaban, ó cualquiera otra prenda de abrigo, seguros de que por usada que esté no podrá menos de hacerle un buen servicio, puesto que carece de todo. En la redacción de este periódico le hacen la caridad de encargarse de recibir lo que tengan á bien consignar para él. 4

—ARRENDAMIENTO. Para el 1.º de Enero de 1856 se arrienda el Cortijo de Roman, término de la Ciudad de Montoro, y Villas de Pedro Abad y Morente, su tercio se compone de 180 fanegas de tierra: la persona á quien acomode arrendarlo podrá avistarse con su mayor partícipe D. José Sisternes y Hocos, en Córdoba, calle de el Conde Gondomar núm. 16, quien enterará de su renta y condiciones. En el mismo cortijo se reparte su oja de barbecho á suertes para hacerlo en la próxima primavera. El mismo D. José Sisternes enterará de su renta y condiciones. 4

—ANAQUELES. El que quiera comprar unos armarios para tienda de especería, con todo lo necesario de peso y medidas de todas clases, se puede avistar con su dueño, calle de la Feria, núm. 41. 4

—PÉRDIDA. En la noche del domingo 14 se perdieron desde el teatro hasta la calle del Paraíso, casa de la Encomienda, dos llavecitas de reloj, una de ellas de oro, de las llamadas de Breguet. Si la persona que las haya hallado quisiere entregarlas en dicha casa se le gratificará. 3

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la plaza de toros de esta Capital por uno ó mas años ó por funciones parciales; la persona que guste hacer proposiciones hasta fin del presente mes, lo verificará al Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, que vive calle de las Campanas, advirtiéndole que para dicho arrendamiento se verificará la subasta estrajudicial el día 31 del corriente á las 12 de la mañana, en casa de dicho Sr. Presidente. 5

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.